## Tiene prisión preventiva aval de 4 ministros

Debate en la Corte que esta medida cautelar se mantenga

PRISIÓN PREVENTIVA EL QUEATE

### MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com,mx

Los ministros de la Suprema rios para limitar esta figura. Corte Yasmin Esquivel Mossa, Alcántara Carrancá desestima- tros restantes.

ron el proyecto de su compañero Luis María Aguilar que busca continúa hoy; se perfila limitar la prisión preventiva oficiosa, con lo que se perfila que Ministra de la Corte el Máximo Tribunal del país mantenga vigente en la Constitución esta medida cautelar.

> Con esta oposición de los cuatro ministros ya no se alcanzarian los ocho votos necesa- IMDIICATIA (1813) a 13

Loretta Ortiz Ahlf, Alberto Pé- Corte continúa hoy, con el pro- CTIMEN OFGANIZACIO rez Dayán y Juan Luis González nunciamiento de los seis minis-

Suprimiria generaria mayores costos El debate en el pleno de la SOCIEDAD A MERCEO DEI

# No podemos cambiar la stitución: m

Cuatro de los 11 integrantes del Máximo Tribunal del país se pronuncian en contra de la inaplicación forzosa de la prisión preventiva oficiosa establecida en la Carta Magna

### MANUEL ESPINO

–nacion@eluniversal.com.mx

Con el argumento de que no tiene facultades para reformar la Constitución, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) perfila mantener vigente la prisión preartículo 19 de la Carta Magna.

pronunciaron contra la inaplicavecto de sentencia de las acciones de inconstitucionalidad promolos Derechos Humanos (CNDH) y senadores de oposición contra esta figura jurídica en 2019.

Así, va no se alcanzarán los ocho votos necesarios para la

aprobación por mayoría calificazado por el presidente Andrés bas suficientes para sostener una Manuel López Obrador y diversas acusación por supuesto que podependencias federales.

En un debate histórico del ple- va", expuso Aguilar Morales. no del Máximo Tribunal del país, María Aguilar Morales, en su pro- al inicio de la sesión aclaró que no constituyente permanente. propone que la Suprema Corte labores de investigación y perseen automático.

"Cuando se comete un delito v da del polémico proyecto, recha- el Ministerio Público tiene pruedrá solicitar la prisión preventi-

Sin embargo, la ministra Yasventiva oficiosa, establecida en el los ministros Yasmín Esquivel mín Esquivel Mossa consideró Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Alberto que la SCJN carece de atribucio-Cuatro de los 11 ministros ya se Pérez Dayán y Juan Luis Gonzánes para inaplicar una norma eslez Alcántara Carrancá fueron los tablecida en la Constitución, cución forzosa de la medida caute- primeros en desestimar la pro- ya modificación o invalidez colar, planteada por el ministro Luis puesta de Aguilar Morales, quien rresponde exclusivamente al

Aunque señaló que la prisión vaya a negar la posibilidad de de- oficiosa no es una medida cautevidas por la Comisión Nacional de cretar la prisión preventiva o que lar deseable para el Estado mexiatente o busque obstaculizar las cano, Esquivel Mossa consideró que suprimirla significaría delar a cución de los delitos, y mucho la sociedad a merced de las banmenos que las personas actual- das del crimen organizado y darmente presas deban ser liberadas les la espaida a las familias de las víctimas de homicidio, feminici-

<b>♣ ELUNIVERSAL</b> PP-4 06/09/2022 LE	LEGISLATIVO
EL CITY EN HYPER	LEGISLATIVO

dio, secuestro y de personas desaparecidas, entre otros delitos.

"Suprimirla significaria una decisión que generaría mayores costos sociales, porque implicaría dejar a la sociedad a merced de las bandas dedicadas al crimen organizado, pues si como hemos visto éstas, en muchos casos, tienen la capacidad financiera y operativa para enfrentar a los cuerpos de seguridad pública. inclusive con armamento de alto poder, existen razones fundadas para suponer que las víctimas, los testigos, los peritos e inclusive autoridades ministeriales y juzgadores quedan en peligro ante las agresiones de estas personas", dijo.

En su oportunidad, la ministra Loretta Ortiz Ahlf adelantó que su voto será en contra de declarar la invalidez de la prisión preventiva oficiosa, debido que sería una "falacia" que al mismo tiempo en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación está llamada a proteger la Constitución la desaplique.

El ministro Alberto Pérez Dayán mencionó que, por más controvertida que pueda resultar la prisión preventiva oficiosa, no son los jueces constitucionales, ni siquiera la SCJN, con todos sus poderes, en quienes recae el deber de reformador.

"No me corresponde, entonces, asumir una tarea que no se me otorgó, no soy quién para desprender hojas a la Constitución", aseveró.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá sentenció Laynez Potisek y al minis que va a votar en contra de inasidente, Arturo Zaldívar.

plicar el artículo 19 constitucional, ya que se trata de una determinación que va más allá de las facultades que la Carta Magna le otorga a la Corte.

Indicó que "la prisión preventiva automática basada sólo en condiciones genéricas resulta violatoria de los derechos humanos del imputado". Sin embargo, añadió, rechazó la propuesta de inaplicar una norma que forma parte de la Constitución que se comprometieron, sobre todo, a respetar y proteger.

Este martes continuará el debate y tocará el turno a los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y al ministro presidente. Arturo Zaldívar



Un grupo se manifestó contra la eliminación frente a la sede de la Corte.

### POSICIONES

Ayer, cuatro ministros se pronunciaron en contra de la propuesta de su par Luis María Aguilar sobre la prisión preventiva oficiosa.



YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

Ministra de la SCJN

"Conforme al principio de división de poderes los ministros no somos responsables de redactar o de reformar la Constitución, no está dentro de nuestras facultades"

SENTIDO DEL VOTO





LORETTA ORTIZ Ministra de la SCJN

"De determinar que el Poder Judicial Federal tiene la facultad de inaplicar una norma constitucional se correria el riesgo de que se erigiera como un poder constituyente y con ello perder la legitimidad"

SENTIDO DEL VOTO





ALBERTO PÉREZ DAYÁN

Ministro de la SCJN

"No me corresponde asumir una tarea que no se me otorgó, no sov quién para desprender hojas a la Constitución"



LUIS GONZÁLEZ **ALCÁNTARA** 

Ministro de la SCJN

"La prisión preventiva automática basada únicamente en condiciones genéricas resulta violatoria de los derechos humanos del imputado"

SENTIDO DEL VOTO



SENTIDO DEL VOTO







LUIS MARÍA AGUILAR Ministro de la SCJN

"La propuesta únicamente pretende proteger los derechos de las personas, sobre todo de aquellas más pobres y vulnerables, que no siempre tienen acceso a una defensa adecuada"

SENTIDO DEL VOTO